

AVISO
MS-AJ-FG-327-2023

ASUNTOS JURÍDICOS. Ministerio de Salud. San José a los seis días del mes de febrero del dos mil veintitrés. A solicitud de la Dirección de Protección Radiológica y Salud Ambiental, somete a conocimiento de las instituciones y público en general el siguiente proyecto de normativa:

- **REFORMA A LOS ARTÍCULOS 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 35, 40, AL ANEXO 1, AL ANEXO 2, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 13 BIS Y DE UN ANEXO 6 Y DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 43 DEL REGLAMENTO PARA LA DISPOSICIÓN AL SUBSUELO DE AGUAS RESIDUALES ORDINARIAS TRATADAS, DECRETO EJECUTIVO No. 42075-S-MINAE DEL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2019**

Para lo cual se otorga un plazo de 10 días hábiles, de conformidad con el artículo 361 de la Ley General de la Administración Pública, contados a partir del día hábil siguiente de la presente publicación, para presentar ante la Dirección de Protección Radiológica y Salud Ambiental, a través del correo electrónico: dprsa.consultapublica@misalud.go.cr observaciones y comentarios con la respectiva justificación técnica, científica o legal.

La versión digital de este proyecto de normativa se encuentra disponible en el sitio Web del Ministerio de Salud, apartado “Consulta Pública”, en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/decretos-y-directrices-institucionales/24-consulta-publica>

Las observaciones y comentarios serán recibidos únicamente mediante el correo electrónico señalado.



Lic. Ronny Stanley Muñoz Salazar
DIRECTOR JURÍDICO